

Santiago, 27 de marzo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1125

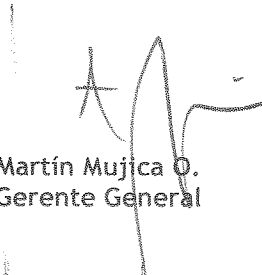
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de hecho esencial de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

En sesión celebrada con esta fecha, el directorio adoptó los siguientes acuerdos: a) bajar la comisión para la cuenta obligatoria de 1,48% a 1,44% sobre la remuneración imponible mensual, rebaja que se hará efectiva a partir del día 1 de julio de 2018, beneficiando a todos los afiliados dependientes, independientes y afiliados voluntarios; b) Del mismo modo, se acordó la rebaja de la comisión de administración del ahorro previsional voluntario (APV) de 0,7% a 0,6% anual por sobre el saldo administrado, la que se hará efectiva a partir de 1 de julio de 2018, beneficiando a todos los clientes con y sin cuenta obligatoria. En lo que respecta a las comisiones de las cuentas de ahorro voluntario (CAV) y retiro programado no tendrán variación al igual que la comisión por Retiro Programado.

La facultad del suscrito para informar de este hecho en carácter de esencial fue otorgada en la citada sesión de directorio.

Le saluda atentamente a Usted,



Martín Mujica O.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso
Superintendencia de Pensiones